Alcaldía Municipal de Yopal

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

TRD No. 1400.40.5.2026 - 149

MUNICIPIO DE YOPAL
NIT. 891.855.017-7

No CONSECUTIVO CDP:	26 - 149	**FECHA CERTIFICADO:**	02/01/2026	**FECHA VENCIMIENTO:**	31/12/2026
CONDICION:	VF Vigencias futuras	**No SOLICITUD CDP:**			
DEPENDENCIA:	SECRETARIA EDUCACION	**ESTUDIOS PREVIOS:**	2025-02270		
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.				

Se expide el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD con cargo al presupuesto de Ingresos y Gastos del MUNICIPIO DE YOPAL para la vigencia Fiscal 2025 Asi:

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		CPC DANE	BPIN	EC	CUIN	VALOR
2.3.2.02.02.008.22.01	Servicio educativo - personal -	1.2.1.0.00.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	83990	2024850010039			1.757.670.752,00
							Total:	**1.757.670.752,00**

diana.patricia.botia

Elaborado por:

Revisado por:

CONSUELO YANETH URREGO SUAREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Aclarado

BUREAU COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

Alcaldía Municipal de Yopal

SOLICITUD DE CDP

149

Estudio previo No: 2025-02270

FECHA: 02/01/2026

DEPENDENCIA SOLICITANTE SECRETARIA DE EDUCACIÓN	
SOLICITO LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SEGÚN LO SIGUIENTE:	
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
PROGRAMA*	YOPAL EDUCADA CON CALIDAD, PERTINENCIA Y OPORTUNIDAD PARA TODOS
PROYECTO*	Mejoramiento de la educación con pertinencia y calidad en la construcción de un futuro con oportunidad en Yopal
COMPONENTE*	Desarrollar acciones para sostener la tasa de cobertura y minimizar la tasa de deserción
ACTIVIDAD*	Prestar el servicio educativo en los Establecimientos Educativos Oficiales activos y realizar las acciones de seguimiento y control en los Establecimientos Educativos de Yopal (inspección y vigilancia)

CÓDIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	CÓDIGO FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.008.22.01	Servicio educativo - personal	1.2.1.0.00.01 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	$1.757.670.752,00

TOTAL: 1.757.670.752,00	VALOR TOTAL LETRAS: Un Mil Setecientos Cincuenta y Siete Millones Seiscientos Setenta Mil Setecientos Cincuenta y Dos Pesos

SOLICITUD PROGRAMACION ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC-, SEGÚN LO SIGUIENTE:

PLAZO (Número y Letras):	8 MESES 15 DIAS
FORMA DE PAGO:	El municipio de Yopal cancelara el valor del contrato de la siguiente manera: Ocho (8) pagos mensuales vencidos con sus respectivas Actas Parciales, las cuales se pagarán previa presentación del informe de actividades, con el visto bueno del supervisor, anexando certificación de los rectores de las instituciones educativas oficiales, la factura correspondiente y el pago de los aportes de Seguridad Social Integral y parafiscales. Y un (1) pago final mediante acta de liquidación final, acompañada de los siguientes documentos: certificación de cumplimiento del objeto contratado por el supervisor del contrato, soportes donde se acredita el pago de los aportes del personal contratado a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales, factura y certificación de los rectores de las instituciones educativas oficiales, paz y salvo suscrito por cada uno de los trabajadores y demás documentos exigidos por el municipio para realizar el pago final. El municipio de Yopal, pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. El valor del servicio se reconocerá sobre la base del salario mínimo legal mensual que decrete el Gobierno Nacional para la vigencia 2026, por lo que una vez se conozca se modificará el valor a pagar por persona. El municipio de Yopal, pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.

PAC PROYECTADO

ENERO ☐ FEBRERO ☐ MARZO ☐ ABRIL ☐ MAYO ☐ JUNIO ☐ JULIO ☐

AGOSTO ☐ SEPTIEMBRE ☐ OCTUBRE ☐ NOVIEMBRE ☐ DICIEMBRE ☐ VIGENCIA FUTURA ☐

Elaboro (Nombre y Cargo): DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ, SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN

APROBÓ

FIRMA SOLICITANTE (Secretario de Despacho o Jefe de Oficina Asesora)

General NOMBRE: **DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ**

CARGO: SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN

Vo. Bo. PAC. Tesorero

*** = SOLO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

02 ENE 2026

3110